



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## OFICIALIA MAYOR

### DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

#### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-63-17, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y EQUIPAMIENTO PARA EL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADOS DE AGUASCALIENTES, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 15:00 horas del día tres de octubre del año dos mil diecisiete, día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones en el procedimiento de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-63-17, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes (en adelante la Oficialía); personal del ente requirente siendo la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes (en adelante Seguridad Pública) y su área técnica, así como personal de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado de Aguascalientes (en adelante la SEFIRECU), y los representantes de los proveedores invitados para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de conformidad a lo establecido en los artículos, 51 tercer párrafo, 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley), y 27 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual) así como los apartados III, inciso a) y VI inciso a) de la Convocatoria, conforme al siguiente orden de actos

1. Lista de Presentes.
2. Lectura a preguntas recibidas por parte de los proveedores y respuestas a las mismas.

En desahogo del punto número uno, el personal autorizado por la Oficialía para coordinar las actividades de la invitación en términos del artículo 29 fracción VI del Reglamento Interior de la Oficialía y apartado I, inciso c) de la Convocatoria, asisten a la presente reunión los siguientes servidores públicos: el Lic. Benjamín González Silvestre, Director General de Adquisiciones quien preside el acto, así como la C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez, Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación, quienes son asistidos por personal del ente requirente siendo el C.P. Felipe Arturo Lozano Ramírez, Director General Administrativo y el C. Daniel Ortega Calvillo, Auxiliar de Adquisiciones, por parte del área técnica el Subcomandante Juan Alberto Córdova Martínez, Encargado de Turno del Departamento de Bomberos del Estado, todos adscritos a Seguridad Pública; y la C.P. Josefina de Luna Díaz, auditor de la SEFIRECU.

En desahogo al punto número dos de conformidad con lo establecido en el apartado VI, inciso a) de la Convocatoria, las preguntas que se recibieron por parte de los proveedores invitados son las siguientes:



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-63-17  
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y EQUIPAMIENTO PARA BOMBEROS  
REQUERIDO POR SSP

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

JUAN PABLO PRATT SALAZAR

Número de pregunta Consecutivo	Partida número	Texto de la pregunta
1	a), numeral 1, anexo B y C	¿Las tablas de los anexos anteriormente mencionados, sirven como ejemplo para realizar las Ofertas Técnica y Económica requeridas para colocarlas en la hoja membretada como lo solicita dicho apartado, o el archivo debe de ser llenado sobre el anexo enviado en la convocatoria DGAD-IM-06-17?
<b>RESPUESTA:</b> De acuerdo al apartado II, inciso a), numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, y 10 de la Convocatoria DGAD-IM-63-17, la proposición debe presentarse en papel membretado, de acuerdo al anexo que le corresponda en cada uno de los numerales de la convocatoria.		
2	1,2,3,4,5,6	El archivo de invitación al procedimiento de invitación DGAD-IM-06-17, presenta una tabla en la cual indica que la cantidad son 6, la cual no coincide con la cantidad marcada en el inciso a), pues en este marca que son 22. La pregunta es, ¿Cuantos equipos de bombero se deben cotizar?
<b>RESPUESTA:</b> En la Invitación dice 6 partidas y las cantidades para cada una de ellas son 22 bienes de acuerdo a lo establecido en el apartado IX, inciso a) de la Convocatoria DGAD-IM-63-17, toda vez que en la Invitación solamente se señaló el número de partidas y no de bienes requeridos. Así mismo le aclaramos que el número de procedimiento es: DGAD-IM-63-17, ya que este número lo deberá señalar en la documentación que presentará en la proposición de la presente invitación		

COPUSA RESCATE, S.A DE C.V.

Número de pregunta Consecutivo	Partida número	Texto de la pregunta
1	a), numeral 1, anexo B y C	Dice: "El proveedor deberá presentar en original y copia simple para su cotejo el documento mediante el cual se certifica que los bienes ofertados cumplen con la Norma Oficial NFPA 1971-2013. Se refieren al Certificado actualizado que elabora electrónicamente UL a cada uno de los FABRICANTES; ya que este laboratorio no expide documentos en original."
<b>RESPUESTA:</b> Si, se acepta el certificado electrónico emitido por UL vigente, en el cual deberá especificar la certificación a la prenda completa de cada una de las partidas. No se acepta por piezas sueltas que conforman la prenda.		



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-63-17  
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y EQUIPAMIENTO PARA BOMBEROS  
REQUERIDO POR SSP

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

En uso de la voz el representante del ente requirente siendo el C.P. Felipe Arturo Lozano Ramírez, Director General Administrativo y el C. Daniel Ortega Calvillo, Auxiliar de Adquisiciones, por parte del área técnica el Subcomandante Juan Alberto Córdova Martínez, Encargado de Turno del Departamento de Bomberos del Estado todos adscritos a Seguridad Pública y por parte de la Oficialía el Lic. Benjamín González Silvestre, Director General de Adquisiciones, realizan los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** Se modifica el documento solicitado en el numeral 10 del cuadro descriptivo del apartado IX, inciso a) de la convocatoria para quedar como sigue:

Numeral	DOCUMENTO
10.	<b>El proveedor</b> deberá presentar el <b>certificado electrónico</b> emitido por UL a los fabricantes de los bienes objeto de la presente invitación, mediante el cual acredita que las prendas completas cumplen con la calidad establecida en la Norma Oficial NFPA 1971-2013.

**SEGUNDO:** Se incrementa el numeral 11 al cuadro descriptivo del apartado IX, inciso a) de la convocatoria para quedar como sigue:

Numeral	DOCUMENTO
11.	<b>El proveedor</b> deberá presentar, <b>carta original del fabricante</b> en la que lo <b>certifique como distribuidor</b> autorizado. Dicho documento no deberá tener una antigüedad mayor a diez (10) días. Se acepta que presente la carta del fabricante (rubricada) en copia por fax o escaneada por medios electrónicos, a lo que en caso de tal situación el proveedor participante deberá anexar carta compromiso por la que manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a presentar la carta del fabricante en original a la fecha de la firma del contrato.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 51 tercer párrafo, 52 último párrafo de la Ley y 27 segundo párrafo del Manual, las modificaciones realizadas dentro de la presente Junta de Aclaraciones forma **parte integrante de la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-63-17**, se hace del conocimiento de los proveedores y servidores públicos participantes en la presente Invitación que ésta es la única Junta de Aclaraciones.

Se da por terminada la presente reunión siendo las **15:52 horas** del mismo día de su inicio, firmando al margen y o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-63-17  
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y EQUIPAMIENTO PARA BOMBEROS  
REQUERIDO POR SSP

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**Firma de los asistentes:**

**POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO:**

**Lic. Benjamín González Silvestre,**

Director General de Adquisiciones de la  
Oficialía Mayor de Gobierno del  
Estado de Aguascalientes.

**C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,**

Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación de la  
Dirección General de Adquisiciones de la  
Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

**POR EL ENTE REQUIRENTE:**

**C.P. Felipe Arturo Lozano Ramírez,**

Director General Administrativo de la  
Secretaría de Seguridad Pública de  
Gobierno del Estado de Aguascalientes.

**C. Daniel Ortega Calvillo,**

Auxiliar de Adquisiciones de la  
Secretaría de Seguridad Pública de  
Gobierno del Estado de Aguascalientes.

**POR EL ÁREA TÉCNICA:**

**Subcomandante Juan Alberto Córdova Martínez,**

Encargado de Turno del Departamento de Bomberos del  
Estado de la Secretaría de Seguridad Pública de  
Gobierno del Estado de Aguascalientes.

**POR LA SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO:**

**C.P. Josefina de Luna Díaz,**

Auditor y Representante de la Secretaría de  
Fiscalización y Rendición de Cuentas de  
Gobierno del Estado de Aguascalientes.



ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-63-17  
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y EQUIPAMIENTO PARA BOMBEROS  
REQUERIDO POR SSP

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**POR PARTE DE LOS PROVEEDORES:**

Juan Pablo Pratt Salazar,  
Persona Física.

C. Miguel Sebastián Amed Jiménez Reynoso  
Representante de la Empresa  
COPUSA Rescate, S.A. de C.V.



Ing. Salvador Durón López  
Persona Física